



**BACCI**, Claudia Andrea\*

<https://orcid.org/0000-0002-8012-1114>

**RESUMEN:** El artículo indaga en la potencialidad de estrategias colectivas responsables y creativas en las denuncias contra el acoso sexual en espacios académicos, en los que se conjugan abusos en las relaciones de poder y jerarquías del género. A partir de un corpus empírico heterogéneo (publicaciones académicas, informes institucionales, denuncias públicas/escraches y acciones online), proveniente de contextos diversos (Portugal y Argentina), exploro el modo en que los sentimientos de injusticia pueden motorizar solidaridades feministas para superar algunas de las limitaciones de las denuncias públicas, escraches y normativas y protocolos administrativos.

**PALABRAS CLAVE:** escraches; protocolos; colectivos de denuncia.

**ABSTRACT:** This article examines the potential of responsible and creative collective strategies in complaints against sexual harassment in academic spaces, where abuses of power relations and gender hierarchies are combined. From a heterogeneous empirical corpus (academic publications, institutional reports, public complaints like “escraches” and online actions) from different contexts (Portugal and Argentina), I explore how feelings of injustice can drive feminist solidarities in academia to overcome some of the limitations of public complaints, administrative regulations and protocols.

**KEYWORDS:** *escraches*; protocols; complaint collectives; injustice.

---

\* Socióloga y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales, UBA) y en posgrados (Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional de Tres de Febrero). Es Investigadora Formada del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC/FSoc-UBA) y Becaria Posdoctoral (Extraordinaria) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).



Hay muchas maneras de provocar un disturbio feminista [...] Alzar la voz y hablar con otras, refugiar a la que habla: estos actos de difundir la palabra construyen mundos. Aguar la fiesta es un proyecto constructor de mundos.  
Sara AHMED (2021, p. 455-456)

## INTRODUCCIÓN

“Explosión”, “marea”, “estallido”, “ola” y “tsunami” son algunos de los nombres que se han dado al crecimiento del movimiento feminista en América Latina en la última década. Heloísa Buarque de Hollanda evoca el “susto alegre” que le produjo escuchar el “vozerío, marchas, protestos, campanhas na rede e meninas na rua [que] se aglomeraram, gritando (...) A novidade era tão repentina quanto forte” (2018, p. 11). Lo inesperado y arrasador de este despliegue de acciones, intervenciones y discursos feministas, que intensifican la escena pública en diferentes contextos, locales y regionales, tiene uno de sus ejes en sentimientos de injusticia ante experiencias de exclusión y violencia sexista, y en particular con la emergencia y diseminación de protestas y denuncias de acoso y violencia contra mujeres y personas LGTTBIQ+. Estas denuncias exponen públicamente las ofensas y de sus agentes tanto en espacios institucionales como en redes virtuales (RICHARD, 2021; LÓPEZ DIETZ; HINER, 2022; VERA GAJARDO, 2022a; GIUDICE, 2023).

La denuncia pública, transformada por generaciones de nuevas feministas, recupera una larga tradición de repertorios de acción y genealogías de protesta con temporalidades desfasadas o bien discontinuadas, de gran heterogeneidad y vitalidad (CHEJTER, 1995; SUÁREZ y BANDEIRA, 2002; CARNEIRO, 2003; SAGOT, 2008). Sonia E. Álvarez (2019) postula que “el feminismo” (en singular) constituye un “campo discursivo de acción” dinámico en el cual se multiplican los espacios y los discursos sobre qué es y quiénes serían “feministas”, cuáles serían sus prácticas de acción y protesta, atravesado por disputas de sentido en relación a distintos temas. Por otra parte, la imbricación del activismo feminista con otros movimientos sociales desde los años 2000 ha afectado crecientemente esas otras prácticas y discursos de acción/protesta, por lo que cuestiones que eran vistas como estrictamente “feministas” –desigualdades de género y sexismo, racismo y lesbo-transfobia, acoso y abuso sexual– comenzaron a atravesar los debates al interior de otros agrupamientos y movimientos, así como a “viajar” a través de redes sociales articulando “processos de



tradução cultural e apropriação política, [que] formam parte do referente discursivo de expressões feministas locais” (ALVAREZ, 2022, p. 11). Una perspectiva feminista sobre las formas y repertorios de la protesta social y la acción callejera requiere considerar los afectos/sentimientos y corporalidades que las impulsan, las apropiaciones, ecos y resignificaciones discursivas que enuncian “lo injusto” en diferentes escenas y contextos sociopolíticos (JASPER, 2013; SOLANA y VACAREZZA, 2020).

En este artículo exploro el modo en que los sentimientos de injusticia ante el acoso sexual pueden motorizar solidaridades feministas en el ámbito académico – universidades, institutos científicos de investigación y otros espacios institucionales de educación superior. También analizo la forma en que distintas acciones muestran algunas de las limitaciones tanto del enfoque en la denuncia (como en lo que se conoce como “escraches”), como de la centralidad de protocolos administrativos para gestionar y satisfacer las demandas de justicia ante el abuso de relaciones de poder sexistas.

Carlos Pereda señala en la introducción del *Diccionario de Injusticias* que “las injusticias singulares se interrelacionan y conforman tramas (...) dibujando territorios de la injusticia” (2022, p. XI). Dichos “territorios de injusticia”, según el autor, traman ejes verticales (jerarquías institucionales y estructurales) que afectan la vida cotidiana, la distribución social-económica de recursos y los sesgos institucionales; y ejes horizontales (fracturas sociales excluyentes y descalificadoras) que operan a través de prejuicios persistentes en la historia y estructura sociales, así como de su normalización en la vida cotidiana. Pero los sentimientos de injusticia ante “experiencias de exclusión y oprobio enseña(n) no solo a sentir rabia, indignarse y protestar, sino también a buscar otros horizontes” (PEREDA, p. VII), impulsando la emergencia de formas de reconocimiento mutuo y activación política.

Dos preguntas delimitan los alcances de las reflexiones que presento: ¿De qué modo las universidades integran “territorios de injusticia” delineados por políticas sexistas y por la normalización de prejuicios sobre las relaciones entre los géneros? ¿Cómo se enuncian protestas y denuncias ante este tipo de injusticias en estos territorios institucionales?



Para ello, en el primer apartado desarrollo algunos elementos de estrategias de denuncia contra el acoso sexual en instituciones académicas en el marco de la expansión de los feminismos latinoamericanos e ibéricos de los últimos años. En el segundo retomo los debates que se generaron en torno a las estrategias de denuncia pública y escraches, y a la implementación de protocolos institucionales, en particular sobre los supuestos sesgos punitivistas y de victimización en este tipo de acciones e intervenciones. En los dos apartados siguientes problematizo estas cuestiones, en primer lugar, en relación a los casos de acoso denunciados en la Universidad de Coimbra (Portugal) conocidos en 2023 que involucraron al sociólogo Boaventura De Sousa Santos y a otras personas del Centro de Estudios Sociales de esa universidad. En segundo lugar, expondré algunos elementos de las acciones del Comité Efímero de Interpelación Feminista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) realizadas en noviembre de 2020.

Para ello recurro a un *corpus* heterogéneo de materiales: publicaciones académicas, informes institucionales e intervenciones en espacios digitales de acceso público (Facebook, Instagram, Youtube y blogs o sitios institucionales). Analizo aspectos dichas acciones de protesta y denuncias desde una perspectiva metodológica cualitativa aplicada al estudio de discursos sociales así como a su circulación en las redes digitales (RAPLEY, 2008, p.29-46; KOZINETS, 2015), para observar las resignificaciones que producen estas acciones al demandar formas de justicia no necesariamente ligadas a la matriz jurídica o procedimental de las instituciones, que recuperan formas feministas de intervención en el espacio público (AHMED, 2015, p. 40-42; SCHEIBE WOLFF, 2024).

## **ACOSO SEXUAL EN ÁMBITOS ACADÉMICOS**

La preocupación por el sexismo y el acoso en el ámbito académico ha crecido en los últimos veinte años, pese a que ya en la década de 1990 diferentes Convenciones internacionales sobre derechos humanos y derechos de las mujeres señalaron la necesidad de atender esta problemática en instituciones educativas en general y universidades en particular (FUENTES VÁSQUEZ, 2019, p. 138). En América Latina y el Caribe, el campo académico en general no ha estado exento de miradas críticas que, desde diversos colectivos ligados a las luchas feministas y



antirracistas y el afianzamiento e institucionalización de las áreas de estudios de género, *queer*, LGTTBIQ+ y perspectivas interseccionales, cuestionan el modo en que las instituciones impulsan (o eluden) acciones concretas ante las denuncias y protestas contra el acoso sexual y otras formas de discriminación y violencia por razones de género (GAMBOA SOLÍS, 2019).

La historiadora Joan W. Scott señalaba que, pese a sus usos de sentido común, la categoría de *género* permite comprender las relaciones de poder matizadas en torno a la diferencia sexual y la “difícil relación (en torno a la sexualidad) entre lo normativo y lo psíquico” (2011, p. 100) que todavía atraviesa todas las relaciones sociales (el trabajo, la política, los derechos, la familia, entre otras). Además, entendida como la serie de tecnologías discursivas que atraviesan la cultura y producen regulaciones corporales y subjetivas (DE LAURETIS, 1996), nos permite comprender jerarquías de preservación/reproducción de representaciones del sexo y la sexualidad en el mundo contemporáneo. La violencia sexual forma parte del andamiaje de tecnologías del género que operan “naturalizando” el binarismo sexual (varón/mujer) y de género (femenino/masculino), así como patrones cis/heteronormativos que reproducen jerarquías sociales y valores culturales de carácter histórico, por lo que pueden ser cuestionadas y transformadas (BUTLER, 2001).

Desde ese marco conceptual, el acoso sexual puede entenderse –de manera amplia y a la vez concreta– como una “falta de respeto a una voluntad o a una conciencia ajenas, a las que no se otorga valor”, un atropello a la privacidad, una solicitud de carácter sexual no deseada o consentida, que se propone intimidar, humillar u ofender (OSBORNE, 2009, p. 141). En este marco, señala Raquel Osborne, el acoso puede articular el sexismo y otras jerarquías sociales en un complejo de conductas inapropiadas (chistes soeces, exhibiciones sexuales indeseadas, forzamientos) que incluyen el uso de nuevas tecnologías digitales como vehículo, y pueden llegar hasta el abuso o la violación. (Ibíd., p. 143 y 151-153).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En los casos que presento aquí, tanto en Portugal como en Argentina existen leyes y regulaciones institucionales contra diferentes formas de violencia contra las mujeres y por razones de género. En Argentina la Ley 26.485/2009 incluye el acoso sexual entre las conductas penalizadas como violencia laboral e institucional, tanto contra las mujeres como por razones de género (identidad de género y orientación sexual). En el caso de Portugal, el



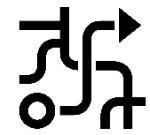
La antropóloga feminista mexicana Marta Lamas plantea la problemática ambigüedad del término “acoso”, señalando que su uso entre los feminismos de América Latina ha sido propiciado por el avance de corrientes puritanas y victimistas propias del conservadurismo sexual “americano”. Según Lamas, el incremento de denuncias de acoso sexual “canalizan así el malestar y la indignación que les provocan prácticas machistas, agresivas o discriminatorias”, reduciendo “en el significativo “acoso”, la complejidad de un contexto violento, desigual y explotador” que excede a las conductas sexuales individuales (LAMAS, 2018, p. 7). Para esta autora, la noción refuerza el sentido común que sostiene la inocencia/victimización de las mujeres *versus* la agresividad/inmunidad de los varones, uno de cuyos efectos negativos sería la consolidación de estereotipos de (in)vulnerabilidad según género y la intensificación del “pánico moral sexual”. Estos estereotipos serían propios del esquema patriarcal punitivo de las instituciones represivas estatales, que dan lugar a denuncias falsas, “linchamientos verbales, ‘escraches’ y otras acciones terroristas” (Ibíd., p. 22-39).<sup>2</sup> El subtítulo del libro resume esta cuestión de manera lapidaria “¿Denuncia legítima o victimización?”. Si bien la ambigüedad del término merece ser discutida, desde la perspectiva de Lamas se desconoce el peso del fenómeno en las esferas laboral-institucional –como la académica–, así como en la vida cotidiana, y las estrategias feministas de denuncia pública son descontextualizadas e impugnadas.

Por su parte, Scott indica que el problema en el caso del acoso sexual en dicho ámbito radica en que los señalamientos propios de las denuncias públicas nos hacen perder de vista las estructuras socio-políticas y culturales de desigualdad –sexismo, clasismo, racismo, etc.– que sustentan el daño subjetivo. Así, al individualizar y personalizar las demandas, atenúan la centralidad de estas desigualdades en la constitución y reproducción de las instituciones (2019, p. 88-92).

---

*assédio sexual* constituye una contravención grave incluida en el Código do Trabalho (CT: art. 29) a través de la Ley 73/2017 modificatoria.

<sup>2</sup> Ahmed (2022, p. 357-358) advierte acerca del uso de la noción de “linchamiento” para denominar estas acciones, ya que ésta “evoca una historia de violencia racista específica contra varones negros” que coloca a las denunciadas (en el caso que aborda) en el lugar de “una turba iracunda” racista, recuperando el trabajo de Kimberlé Crenshaw sobre los usos de esta metáfora para el caso de la acusación de Anita Hill contra el Juez Clarence Thomas en 1991 en los Estados Unidos (resurgido con el #MeToo en 2017).



Considerando estas prevenciones, nos preguntamos “si hay acoso: ¿cabe la pregunta sobre la legitimidad de la denuncia?” (MARIASCH, 2019).

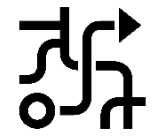
Como apunta Gema González al analizar la experiencia del colectivo Red No Están Solas (REDNES) en universidades mexicanas, existe una gran diferencia entre el escrache entendido como “una acción colectiva antisistémica” que denuncia la impunidad, y otras acciones de carácter punitivo. Del mismo modo es preciso diferenciar entre la victimización como una forma de desestimar a quienes denuncian, y la agencia de quienes actúan *qua* víctimas en el espacio público (GONZÁLEZ, 2019, p. 174). Retomaré ambas cuestiones en los apartados siguientes.

A diferencia del supuesto punitivismo y victimización que obturarían la capacidad crítica de las denuncias de acoso sexual, la socióloga feminista Sara Ahmed propone observar “el activismo de la queja” contra las “culturas institucionales de acoso” en los espacios académicos. Para ello recoge testimonios sobre procesos de denuncia por acoso sexual, capacitismo, discriminación racial y hacia personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, producidas en universidades e institutos superiores en el Reino Unido, e invita a “oír la queja” ya que, dice, “Que te oigan como a una persona que se queja es lo mismo que que no te oigan [...] una forma muy efectiva de menospreciar a esa persona” (AHMED, 2022, p. 9).

La figura de la “feminista aguafiestas” (*feminist killjoy*), que Ahmed retrataba en sus libros previos, desarma los consensos de felicidad o armonía (familiar o institucional) porque “habla del daño”, señala la injusticia del sexismo o la violencia existente en un objeto, situación o discurso. Para esta autora, este señalamiento puede entrañar consecuencias indeseadas o inesperadas, según el lugar que se ocupe en las jerarquías académicas de poder, si bien sus sesgos sexistas son quizás menos visibles (AHMED, 2022, p. 325-336; 353-355). Dichos sesgos atraviesan también otras asimetrías y desigualdades basadas en el prestigio o la posición institucional, desde las más ostensibles como el sistema de claustros, o las etarias y pedagógicas (estudiantes-docentes, becarixs-orientadorxs), como las que se dan entre pares y entre las diferentes jerarquías del trabajo (docentes-administrativos-técnicos, etc.).

En las universidades de América Latina la dinámica expansiva de la matrícula y del personal dedicado a la enseñanza y a la investigación se caracteriza por un





marcado proceso de feminización desde la década de 1980 (segregación horizontal) (OCTS-OEI, 2023, p. 25-30). Esto supone fuertes transformaciones institucionales que sin embargo no se reflejan en la democratización de las estructuras jerárquicas de gobierno o del trabajo académico, ni en el acceso a niveles superiores de formación (doctorados) o en áreas tecnológicas (segregación vertical) (UNESCO-IESALC, 2021, p. 21-44). Como destaca Osborne (2009, p. 135-140) siguiendo estudios realizados desde la década de 1990 en España, la segregación laboral por sexos –horizontal y vertical– se expresa según lógicas de jerarquías laborales y genéricas, de carácter discriminatorio o coercitivo. Es en este sentido que afirma que el acoso sexual en el medio laboral (en este caso, universidades o centros científicos) puede ser considerado como un indicador de la persistencia de modelos patriarcales de las relaciones entre los géneros. Un ejemplo de esta persistencia es el relevamiento realizado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que señala que “El acoso sexual es más frecuente en las mujeres con titulación universitaria y en las pertenecientes a los grupos profesionales de más alto nivel” (FRA-EU, 2012, p. 33).

La expansión de la perspectiva de género en las universidades, así como su contacto con los activismos feministas en las calles, tanto en América Latina como en la Península Ibérica, aporta una mirada crítica del carácter jerárquico y desigual de las relaciones de género (y otras relaciones de poder), promoviendo la implementación de medidas y reglamentaciones específicas como protocolos, secretarías de atención de denuncias y redes interinstitucionales de universidades e institutos de formación superior e investigación (CERQUEIRA et al., 2023; BRITO et al., 2022; GOMES, 2021; BUARQUE DE ALMEIDA, 2019; BLANCO Y SPATARO, 2019; BUARQUE DE HOLANDA et al., 2018).

## **ESCRACHES Y PROTOCOLOS**

Las demandas de justicia por acoso sexual en el ámbito universitario –así como otras formas diversas de discriminación y maltrato fundados en prejuicios racistas, capacitistas o contras las diversidades sexo-genéricas–, van desde las denuncias públicas informales como los “escraches”, tanto en el espacio físico como en redes sociales (Facebook e Instagram; blogs, etc.), hasta la creación de instancias





normativas específicas de reparación y/o sanción concretas, como protocolos y códigos de conducta, entre otras. Los sentimientos de injusticia que los motorizan, impulsan otros afectos políticos y formas de solidaridad feministas que llevan a reconsiderar “en el pensamiento y la praxis feminista (...) las relaciones convencionales entre temporalidad, afectos y política” (SOLANA y VACAREZZA, ob. cit., p. 8). Esta mirada afectiva retrospectiva visibiliza la persistencia de situaciones de acoso y abuso en el ámbito universitario, promueve acciones de intervención y articulación con trayectos formativos (talleres, mesas de discusión, publicaciones) y actualiza memorias feministas de/en las disciplinas.

En la Argentina, desde 2014 aproximadamente, y con diferentes intensidades en el marco de las movilizaciones #NiUnaMenos<sup>3</sup> y la viralización de *hashtags* como #nonoscallamosmás o el #MeToo estadounidense, diferentes colectivos y grupos de mujeres y feministas comenzaron a denunciar públicamente situaciones de acoso, abuso y violaciones ocurridas en distintos espacios sociales como la universidad y escuelas secundarias, el ambiente del rock, el teatro, espacios laborales, o la calle. Estas acciones se identificaron como “escraches” porque retomaban algunos aspectos del repertorio de luchas por los derechos humanos de la organización *Hijos por la Identidad y la justicia, contra el Olvido y el Silencio* (H.I.J.O.S.). Durante la década de 1990 los escraches de H.I.J.O.S. se proponían visibilizar la impunidad de militares acusados por crímenes de la última dictadura, bajo la consigna “Si no hay justicia, hay escrache”. La denuncia y condena social se producía a través de acciones en la vía pública donde se identificaba y señalizaban los espacios de trabajo o residencia de los acusados con la consigna “Acá vive un genocida”, para informar a las/los vecinos y generar una “condena social” como una forma de reparación simbólica (MANSO, 2021).

---

<sup>3</sup> La primera manifestación #NiUnaMenos (3 de junio de 2015) fue convocada espontáneamente por redes sociales por un grupo de periodistas, artistas y activistas feministas en repudio al asesinato en la provincia de Santa Fe de Chiara Páez (14 años, embarazada de 2 meses) por su novio. La manifestación había sido precedida por una “Maratón de lectura” el 26 de marzo en la plaza pública del Museo del Libro y de la Lengua de la ciudad de Buenos Aires para conmemorar la desaparición de la estudiante universitaria Florencia Penacchi (2005) y protestar por el femicidio de Daiana García (marzo 2015). Estas convergencias se mantuvieron hasta al menos 2020, cuando las restricciones pandémicas afectaron parcialmente la masividad de las convocatorias.



En el caso de los escraches por acoso sexual, su expansión vertiginosa en espacios académicos y educativos exigió a autoridades y otros actores sociales implicados reflexionar sobre los desafíos de visibilizar el sexismo y la violencia de género sin abonar políticas punitivistas y dispositivos patriarcales de castigo, cuya selectividad puede capturar y desvirtuar la perspectiva feminista en estas intervenciones (PÉREZ, 2023; ARDUINO, 2021; PECHENY et al., 2019). Además, el uso creciente de las redes sociales y otras tecnologías comunicacionales aceleran y profundizan las interacciones y generación de “comunidades virtuales” y redes organizativas de diferente alcance, que se autonomizan de las regulaciones propias de la interacción cara-a-cara en la vida cotidiana (LAUDANO, 2019; BONAVITTA et al., 2020).

Tamar Pitch (2014, p. 20-21) advierte sobre uno de los obstáculos y riesgos que supone el desplazamiento en las estrategias discursivas feministas contra la violencia (sexual y de género) desde un paradigma orientado hacia las causas socio-culturales y políticas de la opresión, hacia otro centrado en la víctima. Este desplazamiento epocal, indica la autora, individualiza las casusas y despolitiza las demandas. En este punto, señala, la legitimidad de la víctima que denuncia, una voz históricamente silenciada en el marco del paradigma securitario y penal-punitivo del Derecho, pierde su alcance controversial y su potencial transformador.

La elaboración de protocolos y encuestas institucionales sobre acoso sexual recogió las reflexiones sobre estas cuestiones producidas desde 2015, al menos en Argentina (SALETTI-CUESTA et al., 2023; GÓMEZ ROJAS et al., 2021; VACAREZZA et al., 2020). Los protocolos en el ámbito académico plantean normas de conducta apropiadas, reglamentos de recepción de denuncias y procedimientos para su tratamiento de acuerdo a los Estatutos de cada Universidad, al funcionamiento de sus órganos de cogobierno (participación de todos los claustros) y al régimen de autonomía institucional. Si bien estos instrumentos normativos tienen efectos democratizadores, ya que sus principios aseguran el anonimato, el “debido proceso”, limitándose a la aplicación de procedimientos académicos,<sup>4</sup> su implementación no

---

4. Las denuncias de abusos y violaciones se derivan al ámbito judicial penal. Los principios rectores de estos protocolos en el caso argentino se adecúan a la Ley 26485, aseguran la gratuidad en instancias de asesoramiento, el respeto en la recepción de las denuncias, la confidencialidad y el anonimato de los datos de denunciantes y acusadxs (hasta que se



está exenta de obstáculos ligados a la existencia de estructuras de poder propias de la academia.

En este sentido, la demanda de justicia a través de denuncias públicas constituye un elemento importante de los discursos feministas en la academia para visibilizar las redes sociales e institucionales que garantizan la impunidad y reproducción de las estructuras del género. Las denuncias también ofrecen espacios de “activación de la herida” (VERA GAJARDO, 2022b).

### **CUANDO LAS PAREDES HABLAN: SILENCIAMIENTO**

De acuerdo a Elizabeth Jelin, en el acoso sexual vinculado a situaciones laborales “Predominan el silencio, la invisibilidad, el ocultamiento y la culpabilización de la víctima” (1994, p. 19). No debería sorprender que la instancia de denunciar constituya un punto de quiebre subjetivo y social que abre un abanico complejo de posibilidades, desde el litigio legal y la denuncia formal ante las instituciones, hasta estrategias informales de exposición pública de la situación, e incluso formas evitativas para mitigar el costo de la exposición personal en estructuras jerárquicas de poder (patriarcal/laboral) de cuya capacidad para brindar respuestas se desconfía (OSBORNE, ob. cit., p. 153-158). Por eso, una denuncia puede ser muchas cosas y puede también hacer cosas diferentes en diferentes momentos:

Una denuncia puede ser el modo en que decimos no a algo, sea oralmente o por escrito o incluso a través de una comunicación no verbal: las denuncias como una forma de objetar, llamar la atención, desafiar, nombrar, cuestionar, retirarse, no sonreír, no reír, gruñir y más. (AHMED, 2022, p. 183)

En este apartado me referiré a algunas aristas de las acciones y procesos que rodearon a las denuncias presentadas por parte de ex becarias y activistas sociales contra el sociólogo Boaventura De Sousa Santos, reconocido por sus aportes a los estudios decoloniales y epistemologías del Sur. Santos fue denunciado por situaciones de acoso y abuso en el Centro de Estudios Sociales (CES/Universidad de Coimbra, Portugal) donde se desempeñaba como investigador y profesor. Estas

---

ratifique la denuncia), evita la revictimización y exposición pública de denunciantes, y procura diligencia y celeridad en el proceso.

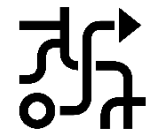


denuncias generaron una enorme cantidad de notas periodísticas, reflexiones, cartas de apoyo y de protesta, manifiestos y entrevistas, algunas de las cuales retomo brevemente para establecer una cronología descriptiva del proceso. En lo que sigue, considero el modo en que los procedimientos administrativos y las políticas editoriales se conjugaron para dar como resultado un apagamiento de las voces de quienes denunciaron, así como un silenciamiento de las aristas críticas de estas denuncias hacia las instituciones académicas y sus modos de gestionar las jerarquías y relaciones de poder.

Las primeras denuncias públicas surgieron en abril de 2023 a raíz de la publicación, el 31 de marzo, del volumen *Sexual misconduct in academia: informing an ethics of care in the University* por la Editora Routledge. En el Capítulo 12 Lieselotte Viaene, Catarina Laranjeiro y Miye Nadya Tom, ex estudiantes de posgrado en el CES presentaban una autoetnografía del camino que las llevó a denunciar a su entonces director por acoso sexual y moral, y sobre las formas en que la institución trató esas denuncias (VIAENE et al., 2023).<sup>5</sup> Aunque a lo largo del capítulo hablaban del “profesor estrella” sin mencionar la identidad de ninguna/o de los involucrados, pronto se difundió que se traba Santos y de otrxs proferores del CES. El “caso” había explotado en verdad primero en las paredes del CES en 2018, donde aparecieron pintadas que decían “Fuera Boaventura. Todas sabemos”, para luego replicarse en las redes sociales (#TodasSabemos). Tras la publicación del capítulo de Viaene, Laranjeiro y Tom, se sumaron comunicados y nuevas denuncias (Suspenden..., 2023; CORREIA, 2023; Todas sabemos, 2023). Por ejemplo, la escritora y *weychafe* mapuche Moira Millán recordó la denuncia que había realizado en 2018 en el marco de la VIII Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en Buenos Aires, donde relató el acoso e intento de abuso sexual que había sufrido por parte de Santos durante una visita a Coimbra en 2010 (MATAMALA, 2023). CLACSO era una de las instituciones en las cuales Santos cumplía funciones como profesor, por lo que sus autoridades resolvieron desvincularlo al conocerse las denuncias publicadas en 2023 y acompañar

---

<sup>5</sup> El capítulo se difundió también en una traducción al español, “Las paredes hablaban cuando nadie más lo hacía”, como intervención colectiva autoconvocada de investigadoras y profesoras en solidaridad.



iniciativas impulsadas por Grupos De Trabajo autoconvocadxs para abordar esta problemática (DUEÑAS et al., 2024).

Todo se sucedió muy rápido. El 16 de abril el CES anunció la suspensión de Santos como director emérito, así como de uno de sus colaboradores implicados, y convocó a una Comisión Independiente para investigar las cerca de quine denuncias presentadas en su contra. Em su Informe final la Comisión reconoció “padrões de conduta de abuso de poder e assédio por parte de algumas pessoas que exerciam posições superiores na hierarquia do CES” (COMISSÃO INDEPENDENTE DE ESCLARECIMENTO DE SITUAÇÕES DE ASSÉDIO, 2024, p. 65-66 y 74-75). Además, recogió información sobre las dificultades para denunciar estos hechos, sobre el peso de la precariedad académica y laboral en la estructura académica e institucional para el acceso a puestos de empleo y financiamiento de investigaciones, así como la ausencia de espacios seguros o de confianza en los cuales asesorarse.<sup>6</sup>

Las autoras del capítulo mencionado recuperaban otros procesos similares en otras universidades prestigiosas, destacando que la dificultad para presentar estas denuncias radicaba en que “In the case of academia, few understand how institutions and their internal dynamics might constrain young female academic researchers from standing up and talking out publicly” (2023, p. 209). A dichas dificultades se podrían agregar en este caso las políticas editoriales ya que, pese a integrar la colección “Investigación Interdisciplinaria en Género” y a que el propio resumen del libro señalaba que “This book is about experiences of sexual misconduct in the everyday spaces of academia and what and how we can learn from these experiences to inform an ethics of care in the university”, la Editorial decidió retirar la publicación del sitio online (CÂNCIO, 2023).<sup>7</sup> Pese a la enorme difusión de la denuncia, la experiencia del trabajo de denunciar fue silenciada, ahora solo se encuentran disponibles las páginas del escándalo en las redes sociales y el Informe oficial de la Comisión.

---

<sup>6</sup> Un Comunicado de la Presidencia y el Comité Directivo del CES señala que en 2019 se crearon instrumentos y procedimientos para el abordaje de denuncias de este tipo (<https://ces.uc.pt/en/agenda-noticias/destaques/2023/comunicado>).

<sup>7</sup> En el sitio de la Editorial Routledge se anuncia “This content is out of print and no longer available for purchase on this site”, y solo es accesible la Introducción y sección de bibliografía final. Un colectivo internacional de investigadoras/es y profesoras elaboraron una carta abierta a la Editorial (<https://www.buala.org/pt/mukanda/censura-academica-em-situacoes-de-mas-condutas-sexuais-e-abuso-de-poder-na-nossa-academia-na>).



Como muestra el trabajo de Ahmed, los procesos de denuncia nos informan sobre el funcionamiento de las instituciones y sus normativas, una especie de *fenomenología* o *mecánica institucional* (2022, p. 174-179 y 364-377):

Muchas denuncias sobre problemas institucionales se resuelven de manera tal que reproducen problemas. Muchas denuncias terminan siendo denuncias sobre el modo en que se manejan las denuncias. Muchas denuncias hechas en instituciones terminan siendo denuncias sobre las instituciones. (AHMED, 2022, p. 51)

Este tipo de denuncias reciben impugnaciones que producen desconfianza sobre las intenciones de quienes denuncian, antes que una escucha empática. ¿Cómo puede manifestarse la denuncia feminista en los ámbitos académicos, sin deslegitimar normativas y protocolos y sin ceder al impulso individualizante y pasivo de la nominación como “víctima”? ¿Qué podremos oír cuando esas denuncias se realizan? ¿Qué dimensiones del trabajo académico resultan cuestionadas en estos relatos y qué relación guarda esto con las formas en que sus instituciones producen/reproducen relaciones de poder basadas en desigualdades de género y sexismo?

Escuchar lo que las paredes dicen “cuando nadie más lo hace” –como denunciaba el título del capítulo de Viaene, Laranjeiro y Tom–, puede ser también prestar oídos a voces colectivas que muestran los modos en que la mecánica de una institución está “fallando” o que sus muros se están desmoronando.

### **CÓMO NOS MOVEMOS: COLECTIVOS DE DENUNCIA**

En este último apartado pretendo mostrar la forma en que la protesta y acompañamiento feministas pueden bordear los señalamientos de “punitivismo” sin silenciar las voces de quienes denuncian y demandan alguna forma de justicia y reparación. Activar denuncias colectivas y elaborar estrategias de visibilización que singularicen las condiciones bajo las cuales operan el sexismo y la discriminación de género, racial y demás, en el ámbito académico –incluso en aquellos espacios que incluyen estos temas en sus agendas de trabajo e investigación–, son algunas de las formas que invocan genealogías de la acción feministas que, al demandar justicia, la producen.





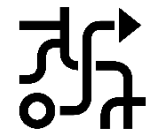
Si bien considero junto con González (ob. cit.) que el método del escrache no responde necesariamente a una perspectiva punitivista de la denuncia, así como no toda víctima se “victimiza” (o es “victimizada” al ser aludida), reconozco los problemas que las prácticas de denuncia pública suponen en términos de una ética de la nominación del daño que considere también posibilidades de reparación (FAUR, 2019). Sin embargo, como surge de las denuncias realizadas en el CES, los instrumentos y normativas institucionales no siempre logran alojar el descontento a través del involucramiento solidario y sin replicar la violencia. En ocasiones, como señala Ahmed, se naturaliza el esfuerzo que supone denunciar (y acompañar las denuncias) por discriminación y sexismo.

En diversos trabajos previos (DUEÑAS et al., ob. cit.; BACCI y OBERTI, 2022; VACAREZZA *et al.*, ob. cit.) apostábamos a transformar las aulas universitarias y otros espacios de formación superior en “espacios hospitalarios” donde pudieran ensayarse preguntas sobre el modo en que el poder y el género atraviesan nuestras universidades. Estas preguntas son una elaboración necesariamente colectiva, surgen en el encuentro con otras y otros, y solo pueden ser respondidas provisoriamente. Como advierte Ahmed, la necesidad institucional de individualizar denuncias, denunciadxs y denunciantes puede ser una forma de consolidar la “negativa a reconocer o actuar en respuesta a la situación” (2022, p. 449), cristalizando territorios de injusticia difíciles de desarmar.

Para reflexionar sobre la cualidad colectiva de la denuncia feminista voy a concentrarme en una acción realizada en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en el año 2020. Encuadro estas acciones como estrategias colectivas de denuncia y reparación, formas de “justicia feminista”, que cobijan quejas o denuncias por diferentes formas de acoso y violencia de género que no han logrado ser tramitadas por las instituciones, o que resultan difíciles de reconocer/exponer sin riesgo para quienes denuncian.

En el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) que rigieron en la Argentina durante la pandemia de COVID-19 (2020-2021), la sobrecarga de trabajo y demanda institucional en el ámbito educativo y académico afectaron especialmente a las mujeres y diversidades sexo-genéricas (UNESCO-IESALC, 2021: 45-47). En este periodo también se dinamizaron acciones de denuncia y





concientización sobre diversas formas de violencia de género y sexual, fundamentalmente a través de las redes sociales (APREZA SALGADO y BRAVO SALCIDO, 2021). En el caso de la UNC, desde el Centro de Investigaciones María Saleme de Bournichon y el Museo de Antropología, ambas instituciones pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH-UNC), se propusieron visibilizar el Día Internacional de Lucha contra las violencias hacia la Mujeres (Lesbianas, Trans y Travestis) que se conmemora el 25 de Noviembre de 2020. La intervención consistió en la puesta en circulación de una serie de acciones reunidas en un sitio web, en el canal de Youtube y en la página de Instagram del CIFYH, señaladas con las consignas #RedesFeministasContraLasViolencias y #ConVidaNosQueremos, que realizaron entre el 19 y el 27 de noviembre de 2020.<sup>8</sup>

Dichas acciones se proponían multiplicar las “redes feministas contra la violencia” conformadas por organizaciones como #NiUnaMenos-Córdoba, en articulación con otras acciones institucionales plasmadas en el Protocolo disciplinario académico (SALETTI-CUESTA *et al.*, 2023)<sup>9</sup>. En los diferentes espacios virtuales expusieron un Diccionario de Escritoras, una lectura comentada de la comedia *Lisístrata* de Aristófanes (online), un conversatorio online sobre la aplicación de la Ley Micaela en la Universidad,<sup>10</sup> el video “Cuerpas Exquisitas”,<sup>11</sup> y la serie de carteles del Comité Efímero de Interpelación Feminista publicados en el sitio web.<sup>12</sup>

Las “interpelaciones” del Comité Efímero exponían en un weblog e Instagram alrededor de 60 carteles que presentaban una serie de preguntas orientadas a abrir “espacios de reflexión de y sobre las comunidades que habitamos, entre ellas la propia universidad”. Algunas de estas se dirigían al trabajo académico cotidiano y su imbricación con el trabajo de cuidados dentro/ fuera del hogar, destacando la prolongación de las labores domésticas de las mujeres en los ámbitos académicos, o

---

<sup>8</sup> Fuentes: Mariposas contra las violencias, <https://ffyh.unc.edu.ar/cifyh/mariposas-contra-las-violencias/>

<sup>9</sup> Este Protocolo integra el *Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC* (Res. CSup.1011/15).

<sup>10</sup> La Ley 27499/2019 establece la capacitación obligatoria e integral en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado nacional. Se la denomina así en conmemoración de Micaela García, una joven de 21 años, militante política y feminista, víctima de femicidio en 2017.

<sup>11</sup> Fuente: <https://youtu.be/8rcKOEJRSBM?si=oGTlBwMZakOGCHel>

<sup>12</sup> Fuente: <https://ffyh.unc.edu.ar/mariposascontralasilencias/comite-efimero-de-interpelacion-feminista/>



la alteración de las tareas docentes o de investigación para continuar con la domesticidad. Otros carteles señalaban la discriminación sexista y de género en la carrera académica, o el prejuicio contra personas LGTTBIQ+. A los fines de este artículo me detendré en aquellas interpelaciones ligadas de forma específica al acoso sexual.

Varios carteles cuestionaban el supuesto de que la Universidad fuera un espacio igualitario y protegido de la violencia de género y sexista, mostrando que allí operaban relaciones de poder invisibilizadas bajo el prestigio y el reconocimiento académico. También hacían preguntas muy simples como “¿Por qué el *oikos* académico siempre recae sobre cuerpos femineizadx?” dirigidas a la institución y sus prácticas productivas-reproductivas, y otras muy complejas como “¿De cuántos espacios más tendremos que retirarnos para tener derecho a una vida libre de violencias?”, en las que la “retirada” oscila entre las tácticas de autoprotección y la resignación.

En relación a la acción de denunciar, las interpelaciones se dirigían tanto hacia la disponibilidad de escucha que (no) habían sentido al intentar denunciar –“¿Alguna vez hiciste una acusación por violencia de género y fuiste desestimada?”, “¿Te dijeron que eran mentira o tu imaginación?”-, como hacia quienes se negaban a escucharlas: “¿Hasta cuándo el pacto de encubrimiento?”, “¿Cuántos silencios vale el machismo?”. El silencio opera aquí como la desestimación de la queja/denuncia, un silenciamiento de la queja/denuncia y un consenso tácito de no hablar del “asunto” que protege a quienes son acusados y a la institución.

Finalmente, otro conjunto de carteles recurría a la negación hiperbólica convirtiéndola en actos afirmativos enunciados de forma colectiva, asamblearia e inorgánica, bajo la firma del Colectivo Efímero que, como parte del campo discursivo del feminismo, autoriza a hablar: “Nuestros cuerpos no les pertenecen”, “Ni Una Vez Más”, “Ni Una Menos”, “No hay excepción ni justificación para la violencia patriarcal”. Negación sobre negación, estas interpelaciones reiteran haber dicho que “no” y también que no fueron escuchadas.

Bajo la forma de preguntas no respondidas y negaciones, las intervenciones del Comité Efímero elaboraban las ofensas y politizaban sentimientos de injusticia (VERA GAJARDO, 2022a), re-encuadrando el “territorio de injusticias” académico



dentro del campo discursivo feminista. Constituían así verdaderas interpelaciones sobre las prácticas y discursos encarnadas subjetivamente, que interrogaban sus anudamientos ideológicos. El rodeo por la pregunta se dirigía anónimamente hacia colegas, compañeros, autoridades y referentes intelectuales, toda la comunidad universitaria atravesada por prácticas y estructuras de poder imbricadas por formas diversas de discriminación y sexismo. La emergencia de estas interpelaciones en el marco de la elaboración colectiva forma parte también de la construcción de un “oído feminista”, un método para llevar adelante el trabajo de cambiar las instituciones y lograr que se escuchen las quejas/denuncias que se preferiría desoír (AHMED, 2022, p. 14-20).

El trabajo del Comité de Interpelaciones Feministas retomaba algo de la canción anónima que animaba las manifestaciones de la “Marea Verde”, “Ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven...”, como una chispa para encender la transformación. Una política feminista de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y personas LGBTTIQ+, expone las fronteras siempre imprecisas de lo público y lo privado e interpela a los poderes y sujetos que las sustentan, disponiendo otros formatos y recursos para el debate público, más allá de la denuncia formal, los escraches y protocolos institucionales.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

La agenda que plantean algunas intervenciones feministas en la academia en el mundo luso-hispanohablante busca generar espacios inclusivos y libres de violencia sexista; así como reforzar las tareas de cuidado y diversificación institucional. La vitalidad crítica de los feminismos supone además cierta vacilación en el diálogo que se establece entre activismo y vida académica, un ejercicio que nos involucra en una práctica reflexiva colectiva, entrelazando diferentes niveles y jerarquías sociales de opresión y desigualdad, que debe amplificarse de algún modo en las aulas y otros espacios académicos.

Los ejemplos desarrollados brevemente en este artículo muestran las dificultades institucionales para admitir la emergencia de voces feministas en los espacios académicos, donde explosiones y tsunamis feministas se topan con muros firmes. Pero quienes vivimos entre esas paredes hemos comenzado a hablar,



empujando sus límites. La denuncia no escuchada en el Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coimbra (Portugal) encontró su canal. Aunque el silenciamiento, que en otras ocasiones se deriva de las formas burocráticas de manejo de la “información sensible”, operó a través de otros medios, al final las paredes hablaron y la denuncia explotó. Por otro lado, la experiencia del Comité Efímero de Interpelación Feminista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) produjo un espacio colectivo de enunciación que circuló la palabra pública sobre las formas más o menos sutiles de injusticia de la *mecánica institucional* de la vida universitaria.

Estas intervenciones desde/en el ámbito académico son un llamado de atención acerca de transformaciones necesarias y profundas de la cultura sexista en la vida cotidiana-laboral en ese ámbito. Si escuchamos con hospitalidad estas demandas de justicia, quizás surja allí también una invitación dirigida a resistir la complacencia, una estrategia para plantear la desobediencia general a las relaciones de saber/poder, una invitación que nutre y reformula una larga historia en el pensamiento feminista.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

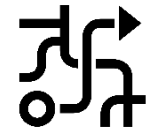
AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA (FRA-EU). Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE (Resumen de las conclusiones). Luxemburgo: UE, 2014. Disponible en: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14\\_es.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-at-a-glance-oct14_es.pdf); Acceso: 06/05/2024.

AHMED, Sara. *La política cultural de las emociones*. México: PUEG-UNAM, 2015.

AHMED, Sara. *Vivir una vida feminista*. Buenos Aires: Caja Negra, 2021.

AHMED, Sara. *¡Denuncia! El activismo de la queja frente a la violencia institucional*. Buenos Aires: Caja Negra, 2022.

ALVAREZ, Sonia E. Feminismos en movimiento, feminismos en protesta. *Punto Género*, Santiago de Chile, n.11, 2019. <https://doi.org/10.5354/2735-7473.2019.53881>



ALVAREZ, Sonia E. Protesto: Provoações Teóricas a partir dos Feminismos. *Polis*, Osorno, vol. 21, n.61, p.98-117, 2022. Disponible em: <http://journals.openedition.org/polis/21314>; Acceso: 06/05/2024.

APREZA SALGADO, Socorro y BRAVO SALCIDO, Armando. La violencia contra las mujeres en el contexto de la pandemia: entre la eliminación del espacio público y la toma del ciberespacio. *Jurídica Ibero*, México, año 6, julio-diciembre, p.15-39, 2021.

ARDUINO, Ileana. Preguntas para pensar la relación entre justicia, reformas y feminismo. *Mora*, Buenos Aires, vol. 27, n.1, 2021.

BACCI, Claudia y OBERTI, Alejandra. Enseñamos en el mundo. Escenas para una universidad feminista. En: FONSECA SANTOS, Melody; MITJANS; Tito y HERNÁNDEZ, Georgina (Comps.), *Memoria y feminismos: cuerpos, sentipensares y resistencias*. México D. F.: Siglo XXI Editores y CLACSO. 2022, p. 337-362.

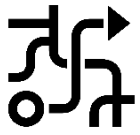
BLANCO, Rafael y SPATARO, Carolina. Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas. *Nómadas*. Bogotá, n.51, 2019. [10.30578/nomadas.n51a10](https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a10)

BONAVITTA, Paola; PRESMAN, Clara y BECERRA, Jeli Camacho. Ciberfeminismo. Viejas luchas, nuevas estrategias: el escrache virtual como herramienta de acción y resistencia. *Anagramas*, Medellín, v. 18, n.36, p.159-180, 2020. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11407/5879>; Acceso 19/02/2024.

BRITO, Carolina; BARBOSA, Marcia C.; PAVANI, Daniela B.; COSTA, Angelo B. y NARDI, Henrique C. Harassment in Brazilian Universities: How Big Is This Problem? The Federal University of Rio Grande Do Sul (UFRGS) as a Case Study. *Anais Da Academia Brasileira De Ciências*, Rio de Janeiro, vol. 94, n.2, 2022. <https://doi.org/10.1590/0001-3765202220201720>

BUARQUE DE ALMEIDA, Heloísa. Violence sexuelle et de genre à l'université: du secret à la bataille pour la reconnaissance. *Brésil(s)*, n.16, 2019. <https://doi.org/10.4000/bresils.5348>

BUARQUE DE HOLANDA, Eloísa; MORAES, Andrea; SILVEIRA DE FARIAS, Patrícia. Na academia. In: BUARQUE DE HOLLANDA, Heloísa (org.). *Explosão*



*feminista: Arte, cultura, política e universidade*. São Paulo: Companhia das Letras, 2018, p. 205-238.

BUTLER, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires, Paidós, 2001.

CÂNCIO, Fernanda. Ação legal na origem de suspensão de livro que denuncia Boaventura. Autora fala em “silenciamento”. *Diário de Notícias [Online]*. 12 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.dn.pt/sociedade/acao-legal-na-origem-de-suspensao-de-livro-que-denuncia-boaventura-autora-fala-em-silenciamento-16850546.html>; Acceso: 03/11/2023.

CARNEIRO, Sueli. Mulheres em movimento. *Estudos Avançados*, São Paulo, v. 17, n.49, p.117-133, 2003. Disponible en: <https://www.revistas.usp.br/eav/article/view/9948>; Acceso: 03/11/2023

CERQUEIRA, Carla; TABORDA, Célia; PEREIRA, Ana Sofia. #MeToo em Portugal: Uma análise temática do movimento através de artigos de opinião. *Cuadernos.Info*. Santiago, n. 55, 2023. <https://doi.org/10.7764/cdi.55.57013>

CHEJTER, Silvia. *Emergencia y evolución del movimiento antiviolencia en la Argentina*. Serie Informes de Investigación, n. 1. Buenos Aires: CECyM, 1995.

CORREIA, Mariama. Deputada brasileira denuncia assédio sexual de Boaventura durante doutorado. *Pública [Online]*. São Paulo, 14 de abril de 2023. Disponible en: <https://apublica.org/2023/04/deputada-brasileira-denuncia-assedio-sexual-de-boaventura-durante-doutorado/>; Acceso: 06/05/2024.

DE LAURETIS, Teresa. La tecnología del género. *Mora*, n.2, p.6-34,1996.

DUEÑAS, Maireth; FLORENCIO DE AGUIAR, Thais; VALDIVIESO, Magdalena [et al.]. Reflexiones y resistencias sobre las violencias patriarcales en la academia. *Boletín de la Comisión InterGTs de iniciativas de reflexión y formación sobre violencias en la academia*, n.1, 2024. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://www.clacso.org/boletin-1-reflexiones-y-resistencias-sobre-las-violencias-patriarcales-en-la-academia/>; Acceso: 06/05/2024.





FAUR, Eleonor. Del escrache a la pedagogía del deseo. *Anfibia*. Buenos Aires, 18/02/2019. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>; Acceso 27/03/2020.

FUENTES VÁSQUEZ, Lya. “Cuentos que no son cuentos”: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas*. Bogotá, n.51, 2019. [10.30578/nomadas.n51a8](https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a8)

GAMBOA SOLÍS; Flor de María. Acoso sexual en la Universidad: de protocolos y protocolos. *Nómadas*. Bogotá, n.51, 2019. [10.30578/nomadas.n51a12](https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a12)

GIUDICE, Lucía. La táctica del hashtag, escraches y los feminismos en Uruguay. *Crítica y Resistencias*. Córdoba, n.11, p.57-69, 2023. Disponible en: <https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/164>; Acceso: 14/03/2024.

GOMES, Mariana. Assédio sexual no meio universitário: formas de resistência e mobilização. *Áskesis*, São Paulo, vol. 10, n.2, 2021. <https://doi.org/10.46269/10221.590>

GÓMEZ ROJAS, Gabriela; OBERTI, Alejandra; RAMOS MARGARIDO, Silvina. Encuesta sobre violencias de género de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA): ¿una metodología para favorecer la escucha?. *II Congreso de Políticas Públicas contra las violencias de género*, vol. I. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 2021, p.354-373.

GONZÁLEZ, Gema. Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*. Santiago de Chile, vol. 28, n.40, 2019. [10.5354/0719-1529.2019.53974](https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.53974)

JASPER, James M. Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *ReLaCES*, vol. 4, n.10, p.48-68, 2013.

JELIN, Elizabeth. ¿Ante, de, en, y? Mujeres, derechos humanos. *América Latina Hoy*, n.9, p.7-23, 1994.

KOZINETS, Robert V. *Netnography: Redefined*. London: SAGE, 2015.





LAMAS, Marta. *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

LAUDANO, Claudia. “#NiUnaMenos en Argentina: Activismo digital y estrategias feministas contra la violencia hacia las mujeres”. In: NATANSOHN, Graciela y ROVETTO, Florencia (Orgs.). *Internet e feminismos: olhares sobre violências sexistas desde América Latina*. Salvador de Bahía: EDUFBA, 2019, p. 149-173.

LÓPEZ DIETZ, Ana y HINER, Hillary. ¡Nos quitaron tanto que nos quitaron hasta el miedo! Acción colectiva, emociones, repertorios y marcos estratégicos del Tsunami Feminista de 2018 en Chile. *Revista Páginas*, Rosario, vol. 14, n.35, 2022. <https://doi.org/10.35305/rp.v14i35.644>

MANSO, Noelia D. Escraches en redes sociales. Aproximaciones históricas, medios y agendas feministas. *Intersecciones en Comunicación*. Olavarría, vol. 1, n.15, 2021. <https://doi.org/10.51385/ic.v1i15.58>

MARIASCH Marina. Acoso y confusión: Reseña de Marta Lamas. *LatFem*. Buenos Aires, 17/04/2019. Disponible en: <https://latfem.org/acoso-y-confusion/>; Acceso: 06/05/2024.

MATAMALA, Lola. Moira Millán: “No me iba a dejar violar aunque fuera Boaventura”. *El Salto Diario*. España. 16 de abril de 2023. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/violencia-machista/tengo-denunciar-bonaventura-sousa-santos-hombre-presumiblemente-izquierdas>; Acceso: 16/03/2024.

OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA SOCIEDAD (OCTS-OEI). Panorama de la educación superior en Iberoamérica a través de los indicadores de la Red INDICES. *Papeles del Observatorio*, n. 25, 2023. Disponible en: <https://observatoriocts.oei.org.ar/wp-content/uploads/2023/04/Papeles-25-Web.pdf>; Acceso: 06/05/2024.

OSBORNE, Raquel. *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra, 2009.

PECHENY, Mario, ZAIDAN, Luca, y LUCACCINI, Mirna. Sexual activism and ‘actually existing eroticism’: The politics of victimization and ‘lynching’ in Argentina. *International Sociology*, vol. 34, n.4, 2019. <https://doi.org/10.1177/0268580919854297>



PEREDA, Carlos (Comp.) *Diccionario de Injusticias*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM / Siglo XXI Editores, 2022, p. IX-XXVIII.

PÉREZ, Moira. Escrache feminista, punitivismo, y la memoria larga del patriarcado. In: PARRA, Fabiana y CRISTECHE, Mauro (Eds.). *Desigualdades, resistencias y derechos en Latinoamérica y el Caribe*. Quito: Religación Press, 2023, p. 111-140.

PITCH, Tamar. La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales De La Cátedra Francisco Suárez. Revista de Filosofía Jurídica y Política*, Granada, n.48, 2014. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2778>

RAPLEY, Thomas. *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en investigación cualitativa*. Madrid: Morata, 2008.

RICHARD, Nelly. La insurgencia feminista de mayo 2018 en Chile. In: *Zona de tumultos: Memoria, arte y feminismo. Textos reunidos de Nelly Richard: 1986-2020*. Buenos Aires: CLACSO, 2021. p. 311-327.

SAGOT, Montserrat. Los límites de las reformas: violencia contra las mujeres y políticas públicas en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, Costa Rica, vol. II, n.120, 2008. <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i120.10523>

SALETTI-CUESTA, Lorena, SCOCOZZA, Romina, y YUKELSON, Ana G. Balances y desafíos a ocho años de implementación del Plan de Acciones y Herramientas Contra las Violencias de Género en la Universidad Nacional de Córdoba. *Polémicas Feministas*, Córdoba, n.7, p.1–12, 2023. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicafeminista/article/view/42208>; Acceso: 19/02/ 2024.

SCHEIBE WOLFF, Cristina. Uma internet em teu caminho: corpo e afetos no feminismo contemporâneo no Brasil. In: SCHEIBE WOLFF, Cristina y SCHMITT, Elaine (orgs.). *A internet como campo de disputas de gênero*. Florianópolis: Cultura e Barbárie, 2024, p. 14-26. [DOI 10.29327/5366407](https://doi.org/10.29327/5366407)

SCOTT, Joan W. Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, Cali, vol. 6, n.1, 2011. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i1.1514>



SCOTT, Joan W. *Knowledge, power, and academic freedom*. New York: Columbia University Press, 2019.

SOLANA, Mariela; VACAREZZA, Nayla Luz. Sentimientos feministas. *Estudos Feministas*, Florianópolis, vol. 28, n.2, 2020. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n272445>

SUÁREZ, Mireya y BANDEIRA, Lourdes. A politização da violência contra mulher e o fortalecimento da cidadania. In: BRUSCHINI, Cristina y UNBEHAUM, Sandra G. (orgs.). *Gênero, democracia e sociedade brasileira*. São Paulo: Editora 34, 2002, p. 295-320.

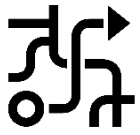
Suspenden al sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos tras denuncias de acoso sexual. *El Diario Ar [Online]*. Argentina. 16 de abril de 2023. Disponible en: [https://www.eldiarioar.com/sociedad/suspenden-sociologo-portugues-boaventura-sousa-santos-denuncias-acoso-sexual\\_1\\_10124684.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/suspenden-sociologo-portugues-boaventura-sousa-santos-denuncias-acoso-sexual_1_10124684.html); Acceso: 25/04/2023.

UNESCO-IESALC. Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? París: UNESCO-IESALC, 2021. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183>; Acceso: 19/02/ 2024.

VACAREZZA, Nayla; SAPOROSI, Lucas; PELLER, Mariela; OBERTI, Alejandra y BACCI, Claudia, “*El Tendedero en la Universidad: Legados feministas contra el acoso y el sexismo*”, *Boletín Retazos. Memorias feministas*, Buenos Aires, n.1, 2020. Disponible en: <https://www.clacso.org/boletin-1-retazos-memorias-feministas/>; Acceso: 27/10/2020.

VERA GAJARDO, Sandra. La funa feminista. Debates activistas frente a las acusaciones públicas de violencias de género. *Anuario del Conflicto Social*, Barcelona, n.13, 2022a. <https://doi.org/10.1344/ACS2022.13.3>

VERA GAJARDO, Sandra. Herida rebelde y activación de la víctima. El marco contra la violencia en las movilizaciones feministas chilenas del 2018. *La ventana*, Guadalajara, vol. 6, n.55, 2022b. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i55.7386>;



## FUENTES

COMISSÃO INDEPENDENTE DE ESCLARECIMENTO DE SITUAÇÕES DE ASSÉDIO NO CENTRO DE ESTUDOS SOCIAIS. Relatório Final. Coimbra: Universidade de Coimbra, febrero de 2024. Disponible en: <https://ces.uc.pt/pt/agenda-noticias/comissao-independente>; Acceso: 06/05/2024.

MARIPOSAS CONTRA LAS VIOLENCIAS. 25 de noviembre: memoria, genealogías y luchas feministas. Córdoba, Argentina. 2020. Disponible en: <https://ffyh.unc.edu.ar/mariposascontralaviolencias/>; Acceso 16/05/2024.

Todas sabemos. Manifiesto. *Diário Público [Online]*. Portugal. 14 de Abril de 2023. Disponible en: <https://www.publico.pt/2023/04/14/sociedade/noticia/sabemos-2046156>; Acceso 20/04/2023.

VIAENE, Lieselotte; LARANJEIRO, Catarina y TOM, Miye Nadya. The walls spoke when no one else would: Autoethnographic notes on sexual- power gatekeeping within Avant-garde Academia. In: PRITCHARD, Erin and EDWARDS, Delyth (Eds.). *Sexual misconduct in academia: informing an ethics of care in the University*. Oxon: Routledge, 2023, pp. 208-226.

Recebido em 21/05/2024

Aprovado em 28/10/2024